

**PROGRAMA DE TRABAJO
PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO
DE LA II LEGISLATURA**

2023-2024

COTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
- III. MARCO LEGAL
- IV. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA
- V. REUNIONES ORDINARIAS
- VI. FOROS O MESAS DE TRABAJO

I. PRESENTACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos plantea realizar para el Tercer Año Legislativo de la II Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la Comisión, por quienes están facultados por la Constitución Política de la Ciudad de México para iniciar leyes y sus reformas;
2. Colaborar con la Jefatura de Gobierno en la construcción y revisión de las políticas en materia de derechos humanos;
3. Realizar reuniones con servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México para abordar los temas de interés, para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios, sobre acciones en la materia de derechos humanos y erradicar con la discriminación;
4. Contribuir con otras Comisiones Ordinarias, a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con los derechos humanos de la Ciudad de México;
5. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Derechos Humanos realizará reuniones de trabajo:
 - a. De organización y programación entre los integrantes de la Junta Directiva.
 - b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

6. Realizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de las competencias de este órgano legislativo que define la Ley Orgánica de la Ciudad de México, a fin de allegarse del conocimiento de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de los derechos humanos.
7. Participación en diversas actividades de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno de la Ciudad de México relacionados con la materia de derechos humanos.
8. Bajo el principio de mayor difusión, esta Comisión pretende ser un referente en la materia, manteniendo una base de datos abierta a todo el público sobre la información legislativa y de las actividades que realice en su micrositio oficial.

Finalmente, cabe mencionar que tales actividades tomarán en cuenta, los temas que explícitamente y en sentido amplio se definen en la nomenclatura de este órgano legislativo.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS



DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICEPRESIDENTA



DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIA



**DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ
BAYGHEN PATIÑO**
INTEGRANTE



DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
INTEGRANTE



**DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSOCLES
VILLANUEVA RAMOS**
INTEGRANTE



**DIP. ANDREA ELELYNE VICENTEÑO
BARRIENTOS**
INTEGRANTE



DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
INTEGRANTE



DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ
INTEGRANTE

DIP. FRIDA FERNANDA ALCANTARA CABRERA
INTEGRANTE

III. MARCO LEGAL

El artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y los Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, esto con base al procedimiento legislativo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Congreso de la Ciudad de México.

De conformidad con el la fracción XII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos es una Comisión ordinaria.

Con lo estipulado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tiene a su cargo las tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, y como tarea específica tiene la de elaborar su programa anual de trabajo.

En cumplimiento a los artículos 67, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, como por lo dispuesto en el artículo 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos en la II Legislatura presenta el Programa de Trabajo para el Tercer Año Legislativo.

IV. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Con base a lo establecido en la fracción XVIII el artículo 209 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, se reunirá dos veces al mes para analizar el trabajo de la Comisión y para proponer las fechas de las reuniones ordinarias.

V. REUNIONES ORDINARIAS

Con base a lo establecido en el artículo 72 de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos se reunirá por lo menos una vez al mes, y de ser necesario se reunirá las veces requeridas para el análisis, discusión y en su caso aprobación de sus turnos, desarrollando y atendiendo el proceso legislativo de las Comisiones Ordinarias.

VI. FOROS O MESAS DE TRABAJO

Para dar cumplimiento al proceso legislativo del trabajo de las Comisiones Ordinarias estipulado en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos plantea los siguientes temas a desahogarse en Foros, mesas de trabajo, y reuniones:

A) Trabajo legislativo de las Comisiones vs Consultas estrechas.



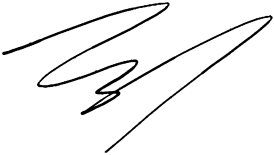
El carácter de este Programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del Año Legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano legislativo.


Congreso de la Ciudad de México, febrero de 2024.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA			
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO VICEPRESIDENTA			
DIP. LETICIA ESTRADA HÉRNANDEZ SECRETARIA			



DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE			
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE			
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE			
DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS INTEGRANTE			
DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE	<i>Jhonatan Colmenares Rentería</i>		
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ			

INTEGRANTE			
<p>DIP. FRIDA FERNANDA ALCÁNTARA CABRERA INTEGRANTE</p>			

**HOJA FINAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA II LEGISLATURA
2023 – 2024.**

Título	Programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos
Nombre de archivo	Programa Trabajo CDH ST.docx
Id. del documento	9d5ae18820d61e757a5b3b9d5adfbada9165f02a
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



02 / 19 / 2024
18:27:00 UTC

Enviado para firmar a Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Daneial Gicela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx), Frida Fernanda Alcantara (fernanda.alcantara@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 201.141.24.36



02 / 19 / 2024
19:29:29 UTC

Visto por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 54.78.251.141



02 / 19 / 2024
21:01:33 UTC

Visto por Frida Fernanda Alcantara (fernanda.alcantara@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.34.188

Título	Programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos
Nombre de archivo	Programa Trabajo CDH ST.docx
Id. del documento	9d5ae18820d61e757a5b3b9d5adfbada9165f02a
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



02 / 19 / 2024
21:01:49 UTC

Firmado por Frida Fernanda Alcantara
(fernanda.alcantara@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.34.188



02 / 19 / 2024
21:20:31 UTC

Visto por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.105.12



02 / 19 / 2024
21:20:41 UTC

Firmado por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.105.12



02 / 19 / 2024
22:28:35 UTC

Firmado por Ana Francis López
(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.193.120

Título	Programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos
Nombre de archivo	Programa Trabajo CDH ST.docx
Id. del documento	9d5ae18820d61e757a5b3b9d5adfbada9165f02a
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



VISTO

02 / 21 / 2024

22:54:44 UTC

Visto por Jonathan Colmenares

(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)

IP: 54.78.251.141



VISTO

02 / 22 / 2024

01:19:51 UTC

Visto por Nancy Marlene Nuñez

(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.189.198.167



FIRMADO

02 / 22 / 2024

01:20:08 UTC

Firmado por Nancy Marlene Nuñez

(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.189.198.167



FIRMADO

02 / 22 / 2024

15:25:13 UTC

Firmado por Jonathan Colmenares

(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.224.221.213



INCOMPLETO

02 / 22 / 2024

15:25:13 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.